

HECHO ESENCIAL

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 8 de abril de 2019

Señor Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y 18 de la Ley N° 20.712, de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial de Moneda Renta Fija Argentina Fondo de Inversión (el “Fondo”), administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (los “Asamblea”) celebrada con esta fecha se acordó la disolución anticipada del Fondo, designándose a la Administradora como liquidador del Fondo, facultándola para llevar a cabo todos los actos necesarios para la adecuada liquidación de activos y otorgándole un plazo que expirará el 31 de diciembre de este año para la liquidación de los activos del Fondo.

Asimismo, la Asamblea acordó que a contar de esta fecha se termina el derecho de los aportantes de solicitar y recibir rescates del Fondo que no estuvieren en curso y el derecho de los aportantes y la Administradora a canjear series de cuotas del fondo, así como la aplicación de límites contemplados en el reglamento interno del Fondo.

Mayores detalles respecto a los acuerdos de la Asamblea serán puestos a disposición de los aportantes en la página web de la Administradora, una vez firmada el Acta de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

Moneda S.A. Administradora General de Fondos